



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13039391

Montevideo,

13 DIC 2013.

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.242).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití a la Sargento (Adm) María Tajés y la Sargento (TecEsp) María Alvez, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de setiembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011 y desde el 21 de setiembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 18 de setiembre de 2010 y el 24 de diciembre de 2011 y entre el 21 de setiembre de 2010 y el 13 de diciembre de 2011 respectivamente, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.---

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

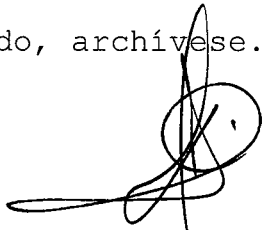
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2011 (número interno 89.242), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Sargento (Adm) María Tajés y la Sargento (TecEsp) María Alvez, se cumplió entre el 18 de setiembre de 2010 y el 24 de diciembre de 2011 y entre el 21 de setiembre de 2010 y el 13 de diciembre de 2011 respectivamente.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 59.161,21 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y uno con 21/100), correspondiendo al Ejercicio 2011, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 " Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas " del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".---

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

